

## A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión, con N.º Exp **661/000786**, y número de registro **74.321**, de fecha **25 de enero de 2021**, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un punto 4 al petitum de la moción, que quedaría redactado con el siguiente texto:

4.” Fomentar, en coordinación con las CC.AA. y dentro del Sistema Nacional de Salud, la revisión de los criterios de ordenación y regulación farmacéutica en los territorios en los que se concentra la problemática por falta de rentabilidad económica, teniendo en cuenta las poblaciones atendidas a través de botiquines, igualmente atendidos por farmacéuticos.”

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2021

Javier MAROTO ARANZÁBAL  
PORTAVOZ